



MUNICIPALIDAD DISTRITAL TARAY

CALCA - CUSCO - PERÚ
CREADO MEDIANTE LEY N° 15027 DEL 06 DE MAYO DE 1964



Gestión 2023 - 2026

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 058- 2023-SG-MDT/C

Taray, 27 de diciembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARAY- CALCA-CUSCO

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL en Sesión Ordinaria de fecha 27 de diciembre del 2023, bajo la Presidencia del señor Alcalde Julián Ttupa Calliñaupa, contándose con la asistencia del Pleno de Regidores, Sr. Wilfredo Ramos Foro, Sra. Florentina Quispe Gaspar, Sr. Robert Delgado Tintaya, Sra. Nicolasa Gonzales Jara y Sra. Raquel Mayta Qquerar.

VISTO

El INFORME N° 0188-2023-EAA-PTO-CONT-MDT/A de fecha 20 de diciembre del 2023, emitido por el Jefa de la Oficina de Presupuesto y Contabilidad, que remite el Proyecto de APROBACIÓN DEL PIA - PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARAY- CALCA - CUSCO y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, ley N° 27680 y 9° de la Ley de Bases de Descentralización, ley N° 27783 y el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, ley N° 27972, la municipalidad distrital de Taray, goza de autonomía política, económica y administrativa y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente ley, el alcalde tiene voto dirimente en caso de empate, aparte de su voto, como miembro del concejo;

Que, el artículo 41° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto sujetarse a una conducta o norma;

Que, en el inciso 1 del Artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el Literal d) del Artículo 42 de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos Institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto y Leyes anuales de Presupuesto;

Que, en numeral 16 del Artículo 9° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala que corresponde al Concejo Municipal aprobar el presupuesto anual y sus modificatorias dentro de los plazos señalados por la ley bajo responsabilidad;

Que, mediante Ley N° 31953 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, los gobiernos locales aprueban su Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal siguiente, conforme a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto en su artículo 53, numeral 53.1, inciso 2. Así mismo, en el artículo N° 54, numeral 54.1, literal a) del Texto Único Ordenado de la ley N° 28411, indica que los Presupuestos Institucionales de Apertura se Promulgan o aprueban, según sea el caso, dentro de un plazo que vence el 31 de diciembre de cada año fiscal anterior a su vigencia.

Que, con INFORME N° 0188-2023-EAA-PTO-CONT-MDT/A de fecha 20 de diciembre del 2023, la Jefa de la oficina de Presupuesto y Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Taray,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL TARAY

CALCA - CUSCO - PERÚ
CREADO MEDIANTE LEY N° 15027 DEL 06 DE MAYO DE 1964



Gestión 2023 - 2026

presenta al Titular del Pliego y el Concejo Municipal el Proyecto Institucional de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Ejercicio Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Taray – Calca – Cusco, que aplica las técnicas y metodologías en cada una de las fases del proceso presupuestario participativo y demás normas referidas a la programación y formulación de presupuesto municipal, el presente Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Taray, ha sido formulado teniendo en consideración las normas presupuestales vigentes, principalmente las disposiciones contenidas en la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0011-2023-EF/50.01: que aprueba modificaciones a la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, aprobada con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0005-2023-EF/50.01 donde establece las disposiciones técnicas para que las entidades de los Gobiernos Locales, programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los períodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario. La Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria forman parte del desarrollo del Proceso de Programación de Recursos Públicos a que hace referencia el artículo 20° del Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público. Del mismo modo se tiene que para ser aprobado el Presupuesto Institucional se pasó por tres etapas entre los meses de mayo, junio y diciembre respectivamente.

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Taray, ha sido formulado teniendo en consideración las normas presupuestales vigentes, principalmente las disposiciones contenidas en la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y dentro de los lineamientos y plazos establecidos por la Directiva N°- 001-2021-EF/50.01 "DIRECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL y formulación presupuestaria", aprobada mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0011-2023-EF/50.01: que aprueba modificaciones a la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, aprobada con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0005-2023-EF/50.01, así como también lo establecido en el numeral 31.2 y 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Que, el titular de Pliego presenta al Concejo Municipal, el Proyecto de **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARAY- CALCA - CUSCO** para su aprobación mediante Acuerdo, debiéndose posteriormente promulgar a través de Resolución de Alcaldía.

Que, conforme establece el Artículo 1° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son entidades, básica de la Organización Territorial del Estado y Canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades (Gobiernos Locales).

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto **UNANIME** del pleno del concejo.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** el **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARAY – CALCA – CUSCO**, que asciende a S/ 9,642,051 **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y UNO CON 00/100 SOLES**, por toda fuente de financiamiento según se detalla en el cuadro siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

TARAY

CALCA - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 15027 DEL 06 DE MAYO DE 1964



Gestión 2023 - 2026

RUBRO	GENERICA DE GASTO	SUB_GENERICA	TOTAL
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2 3 1	COMPRA DE BIENES	770,000.00
	2 3 2	CONTRATACION DE SERVICIOS	439,984.00
	2 6 2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	2,694,226.00
	2 6 7	INVERSIONES INTANGIBLES	1,843,215.00
	2 6 8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	302,496.00
	2 1 1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	1,060,569.00
	2 1 3	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	56,629.00
	2 1 4	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO VARIABLES	25,753.00
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2 3 1	COMPRA DE BIENES	191,900.00
	2 3 2	CONTRATACION DE SERVICIOS	637,181.00
	2 4 1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,000.00
	2 4 1	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	87,321.00
	2 6 3	CONTRATACION DE SERVICIOS	22,263.00
	2 3 2	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	35,000.00
IMPUESTOS MUNICIPALES	2 6 3	OTROS	12,080.00
	2 3 1	COMPRA DE BIENES	38,799.00
RECURSOS DIRECTAMENTE	2 3 2	CONTRATACION DE SERVICIOS	106,753.00
RECURSOS ORDINARIOS	2 2 2	PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	1,287,882.00
	2 6 2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	9,642,051.00
Total general			9,642,051.00

I. DETALLE DE ACTIVIDADES (PRODUCTOS) Y PROYECTOS 2024

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024

CATE.	FINALIDAD_NOMBRE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO					TOTAL PIA
		00	07	08	09	18	
	ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION		10,000				10,000
	ACCIONES DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE		7,000				7,000
	CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES		7,000				7,000
PRODUCTO	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA		21,000				21,000
	EDUCACION SANITARIA PARA HOGARES RURALES		2,000				2,000
	FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES		7,000				7,000
	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A GOBIERNOS LOCALES - AREAS TECNICAS MUNICIPALES		6,000				6,000
	MONITOREO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS PARA HOGARES CONCENTRADOS		6,000				6,000
	MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES		30,000				30,000



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

TARAY

CALCA - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 15027 DEL 06 DE MAYO DE 1964



Gestión 2023 - 2026



Handwritten signatures and stamps on the left side of the page.

	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE		30,000				30,000	
	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS		15,000				15,000	
	PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO		10,000				10,000	
	POTABILIZACION Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCION Y TRATAMIENTO		6,000				6,000	
Total PRODUCTO			157,000				157,000	
PROYECTO	CREACION DE LA CARRETERA HUAYLLAPATA-TARAY DEL DISTRITO DE TARAY - CALCA - CUSCO					607,504	607,504	
	CREACION DE RESERVORIO PARA AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUANCALLE, DISTRITO DE TARAY - CALCA - CUSCO					359,940	359,940	
	CREACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN EL SECTOR DE PINCHEQ DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLAQUEPATA DEL DISTRITO DE TARAY - CALCA - CUSCO					469,035	469,035	
	ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION DE PROYECTOS					302,496	302,496	
	INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO CON RESERVORIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR PACUPACU-PAMPA DE LA C.C DE PICOL DISTRITO DE TARAY - CALCA-CUSCO					298,577	298,577	
	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES DE HORTALIZAS, PAPA, HABA GIGANTE Y MAIZ BLANCO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE TARAY - CALCA - CUSCO					400,000	400,000	
	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN LAS 13 COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE TARAY - CALCA - CUSCO					323,448	323,448	
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA CADENA DE VALOR DE GANADO VACUNO, OVINO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE TARAY - CALCA - CUSCO					400,000	400,000	
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CAPITAL DEL DISTRITO DE TARAY - CALCA - CUSCO					335,000	335,000	
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN TARAY DISTRITO DE TARAY - CALCA - CUSCO					384,767	384,767	
	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CAPITAL DEL DISTRITO DE TARAY-CALCA-CUSCO	1,250,102						1,250,102



MUNICIPALIDAD DISTRITAL TARAY

CALCA - CUSCO - PERÚ
CREADO MEDIANTE LEY N° 15027 DEL 06 DE MAYO DE 1964



Gestión 2023 - 2026

	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N 50185 MARIA AUXILIADORA DE NIVEL PRIMARIO DEL DISTRITO DE TARAY - CALCA - CUSCO	37,780					37,780
	RENOVACION DE PUENTE; EN EL SUYTUROMECC EN EL CAMINO VECINAL CU-1116 EMP. PE 28G- HUANCALLE-HUATTA-PTA. CARRETERA, DISTRITO DE TARAY - CALCA - CUSCO					195,360	195,360
	RENOVACION DE PUENTE; EN LA MAYUCHUAYCO EN EL CAMINO VECINAL CU-1116 EMP. PE 28G- HUANCALLE-HUATTA-PTA. CARRETERA EN LA LOCALIDAD HUATTA, DISTRITO DE TARAY - CALCA - CUSCO					763,810	763,810
	Total PROYECTO	1,287,882				4,839,937	6,127,819
SIN PRODUCTO	APOYO A LA PRODUCCION AGRICOLA				40,080		40,080
	APOYO A LAS COMUNIDADES CAMPESINAS		17,000				17,000
	BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA	106,753					106,753
	BRINDAR DEFENSORIA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE		28,000				28,000
	DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION		60,400	1,600			62,000
	GESTION ADMINISTRATIVA		1,629,748	35,000			1,664,748
	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					1,000,000	1,000,000
	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA			20,663	10,799		31,462
	MANTENIMIENTO DE VIAS LOCALES					209,984	209,984
	MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD		10,000				10,000
	NORMAR Y FISCALIZAR LA CONDUCCION MUNICIPAL		156,505				156,505
	OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED		10,000				10,000
	SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES SISFO EN EL DISTRITO DE TARAY - CALCA - CUSCO		20,700				20,700
	Total SIN PRODUCTO	106,753	1,932,353	57,263	50,879	1,209,984	3,357,232
	TOTAL PIA 2024	1,394,635	2,089,353	57,263	50,879	6,049,921	9,542,051

II. DESAGREGADO PIA 2024

TIPO PROD DESC	TIPO TRANS CODIGO	GEN CODIGO	GENERICA	00	07	08	09	18	Total general
ACTIVIDADES	2	1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1,142,951				1,142,951



	2	2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	106,753					106,753
	2	3	BIENES Y SERVICIOS		829,081	22,263	50,879	1,209,984	2,112,207
	2	4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		30,000				30,000
	2	6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		87,321	35,000			122,321
									0
PROYECTO	2	6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,287,882				4,839,937	6,127,819
									0
Total general				1,394,635	2,089,353	57,263	50,879	6,049,921	9,642,051

GASTO	35.178		
CORRIENTE	31424	%	3,391,911
GASTO DE	64.821		
INVERSION	68576	%	6,250,140
	100	%	9,642,051

ARTICULO SEGUNDO. - FIJAR y APROBAR los porcentajes de distribución para la ejecución del gasto del monto consignado en el Presupuesto Institucional de Apertura para el Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal.

ARTICULO TERCERO. - FACULTAR, al señor Alcalde, para que mediante Resolución de Alcaldía promulgue, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Taray para el año fiscal 2024, conforme a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la Oficina de Presupuesto y Contabilidad, el cumplimiento del Presente Acuerdo Municipal, para los fines pertinentes necesarios de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARAY

 JULIAN TUPA CALLINAUPA
 DNI: 24482280
 ALCALDE